Por ffo. q. se fehua. q. se le de para fuera
del so. lugar de la Orda de los so. Leolipa
q. se le de se. dar buelta se. se. dd. q. se
señala y q. aquellos ganados q. estuvo
y se hallaren dro. de mdo. sitio dentro de
dho. se. mdo. sitio q. se le de. dar y q. se
de. dho. so. q. se le señale y asi lo q. or
dnaron =

Alonso Fernandez
Juan Ruiz
Antonio Ruiz
Pedro Ruiz
Pedro Ruiz de Vega

Ante mi
Pedro Ruiz de Vega

Ayuntamiento de Santiago

En la ciudad de Santiago en
dos dias del mes de Enero de mil
y quinientos y ochenta y dos años
estando en Ayuntamiento los
muy magcos. Señores Alcalde
Marcos de Aguiar y Regidores
Juan Marin = Juan Marin =
Juan de Neira y Alonso de
Lemos y Juan Rodriguez de
Neira Regidor en esta Ciudad
y por ante mi Pedro Ruiz de
Vega escribano de su Magd. y
del Ayuntamiento de esta
dha. Ciudad parecio Juan
Rodriguez Regidor en esta
dha. Ciudad y dijo que por
quanto el precio a que
se an de vender las
mercadurias y cosas
comestibles que se traen
a esta dha. Ciudad a
vender no se guarda
ni cumple segun y como
por las leyes destos
Reynos esta mandado
por cuanto se le pongan
precio de forma que no
se pueda llevar mas de
lo justo = y para que